



Req. en Planta y ficha Cueto

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1.987

Expediente Nº 8.089/87

RES. Nº 107/87

VISTO:

La presentación efectuada por la Bioq. Mónica Chavarri de Campo, Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad corriente a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita / licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de 4 meses, a partir del 1º de Abril de 1.987.

Que la petición interpuesta por la Bioq. Chavarri de Campo se encuentra encuadrada dentro de los términos previstos en la Res. Rectoral Nº 343/83; // contando con el aval de la Cátedra y del Departamento de Química según consta a fojas 1 "in fine";

Que, asimismo, el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria del 15/4/87 resolvió aprobar dicho pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1.987)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Acordar, a partir del 1º de Abril de 1.987 y hasta el 31 de Julio de 1.987, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Bioq. MONICA / CHAVARRI DE CAMPO, AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de esta Unidad Académica, con cargo al Inc. c), Art. 15º - Cap. V, de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE .-

FC CS  
EXACTAS  
mcn

Prof. Estela María A. de Revol  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



Dr. GUILLERMO von ELLENRIEDER  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas